



Oficio No. SELAP/300/2111/18
Ciudad de México, a 27 de junio de 2018

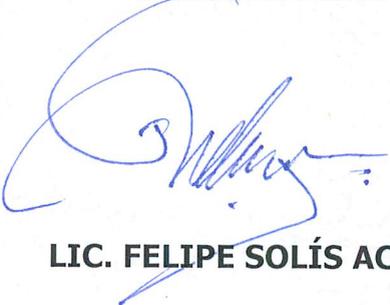
**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-4999 signado por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-790/2018 suscrito por el Ing. César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a impulsar en el estado de Yucatán y en el resto del país, diversos programas de asistencia técnica, inversión y capacitación para la producción de alimentos orgánicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Ing. César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Presente.

Minutario
UEL/311


VMG/RCC

ANEXO

005778

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 2 AM 11 47

RECIBIDO



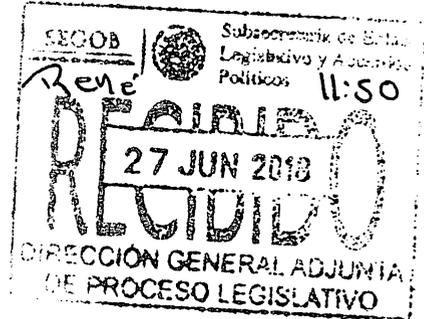
PERM.
2111

001076

Núm. de Oficio 112.02.-790/2018

Ciudad de México a 26 de junio de 2018

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Presente

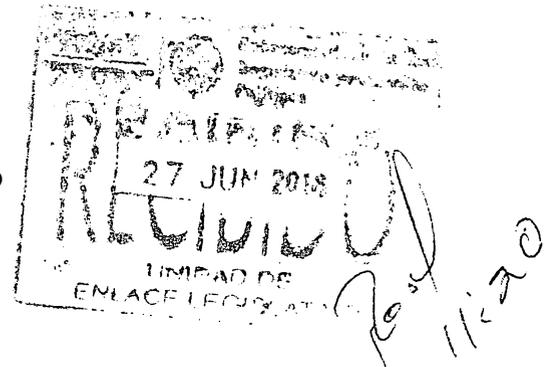


En relación al Oficio Núm. SELAP/300/3629/18 de fecha 08 de diciembre de 2018, signado por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Subsecretaría de Gobernación, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 30 de noviembre del 2017, anexo al presente, me permito enviarle la respuesta que nos hizo llegar la Secretaría Particular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, mediante oficio núm. 401.-122/2018, de fecha 12 de marzo de 2018; y la Dirección General Adjunta de Control Operativo de la Coordinación General de Delegaciones, mediante oficio núm. 113.01.-0393/2018, de fecha 04 de abril de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director General Adjunto

Ing. César Rafael Ocaña Romo



- C.c.p. Lic. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.- Secretario del Ramo.- Presente.
Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.- Presente.
Mtro. Raúl Enrique Galindo Favela, Subsecretario de Desarrollo Rural.- Presente.
Ing. Fermín Montes Cavazos, Coordinador General de Delegaciones.- Presente.
Ing. Héctor René García Quiñones, Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente.
Control de Gestión: 100/06446/2017

No. de Oficio. 401.-122 /2018

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2018

ING. CÉSAR RAFAEL OCAÑA ROMO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ENLACE CON EL CONGRESO

En atención a su oficio número **112.02.-285/2017**, recibido el 27 de febrero de 2018, relativo al Oficio SELAP/300/3629/17 de fecha 8 de diciembre de 2017, mediante el cual el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación envía Punto de Acuerdo signado por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores mismo que a continuación se transcribe:

“ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, impulse en el estado de Yucatán y en el resto del país, diversos programas de asistencia técnica, inversión y capacitación para la producción de alimentos orgánicos.”

Le informo que se solicitaron comentarios a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, área adscrita a ésta Subsecretaría sobre el presente tema, los cuales se adjuntan con Núm. de Atenta Nota 413.-021 para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA PARTICULAR



LIC. MARIA ELENA CORDOVA MOLINA

RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.

Dirección General Adjunta de
Enlace con el Congreso

FECHA: 13/03/18 HORA: 10:10
NOMBRE: J. Casche FIRMA: J. Casche

6817

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE
CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

Ciudad de México, 9 de marzo de 2018.

ATENTA NOTA No. 413.- 021

LIC. MARÍA ELENA CORDOVA MOLINA.
SECRETARÍA PARTICULAR DEL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.

En atención a la solicitud de opinión por parte de esta Dirección General, referente al oficio número SELAP/300/3629/17 de fecha 8 de diciembre del año en 2017, mediante el cual el Lic. Felipe Solís Acero, Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, envía Punto de Acuerdo signado por el **Senador César Octavo Pedroza Gaitán**, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 30 de noviembre del 2017, que a la letra dice:

“SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, impulse en el estado de Yucatán y en el resto del país, diversos programas de asistencia técnica, inversión y capacitación para la producción de alimentos orgánicos”.

En relación a este exhorto del Senado de la República a esta Secretaría, en lo que se refiere a que impulse en el estado de Yucatán y en el resto del país, diversos programas de asistencia técnica, inversión y capacitación para la producción de alimentos orgánicos, en lo que corresponde a esta Dirección General en el Componente “Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva”, se puede generar información a los Extensionistas que cubren especialmente la región de Yucatán y el resto del país, para apoyar con servicios de extensión, asistencia técnica y capacitación, sobre la obtención de productos orgánicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2012, FIRMA POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL, EL ING. JULIÁN VARGAS MORENO, DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

C.c.e.p.- Mtro. Jesús Sergio Alcántara Núñez.- Subsecretario de Desarrollo Rural.- Presente.
JVM/garg
Folio sistema: 400/00029/2018

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Coordinación General de Delegaciones
Dirección General Adjunta de Control Operativo**

N° de Oficio 113.01.- 0393/2018
Ciudad de México, a 04 de abril de 2018

Ing. César Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto de Enlace con el Congreso.
Presente.

En atención al oficio 112.02.-287/2018, de fecha 03 de febrero de 2018, donde se hace referencia al oficio Núm. SELAP/300/3629/17 de fecha 8 de diciembre de 2017, signado por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, envía Punto de Acuerdo aprobado el 30 de noviembre del 2017.

“UNICO.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, impulse en el Estado de Yucatán y en el resto del país, diversos programas de asistencia técnica, inversión y capacitación para la producción de alimentos orgánicos”.

Por lo anterior, se informa a usted que en el Estado de Yucatán, y a nivel nacional se realizan diversas acciones para la producción de alimentos orgánicos, aprovechando los componentes Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; además de la capacitación en las buenas prácticas en la producción y selección de empaques, se cuenta con empresas certificadas en productos orgánicos, como el chile habanero, miel, pollo y limón entre otros. En temas de certificación de productos orgánicos, se cuenta con el apoyo del SENASICA; en apoyos a la comercialización con ASERCA. Por último, se brinda apoyos para la adquisición de infraestructura y equipo para la producción primaria, acopio y procesamiento y comercialización.

Sin otro particular, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director General Adjunto de Control Operativo

Lic. José Francisco de la Peña de la Peña

**RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.**

Dirección General Adjunta de
Enlace con el Congreso

FECHA: 04/abr/18 HORA: 10:41

NOMBRE: Leticia FIRMA: Leticia

C.c.p. Lic. Julio César Córdova Martínez.- Coordinador General de la Oficina del C. Secretario del Ramo.- Presente.
JFPF/AJA



Nº de Oficio 151.01.018/2018

Mérida, Yucatán a 26 de Febrero de 2018

LIC. JOSÉ FRANCISCO DE LA PEÑA DE LA PEÑA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CONTROL OPERATIVO
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

Hago referencia al Oficio No. 112.02.-287/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, dirigido al QBB Luis Ernesto Martínez Ordaz, Delegado en Yucatán, mediante el cual se le da a conocer el Punto de Acuerdo signado por el Senador César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 30 de noviembre del 2018, referente a la producción de alimentos orgánicos.

Respecto a lo anterior, indico a Ud. que en el estado de Yucatán se han estado llevando a cabo diversas acciones para promover la producción de Alimentos Orgánicos, entre las cuales están el desarrollo de capacidades y el extensionismo rural para la aplicación de Buenas Prácticas de Producción, Buenas Prácticas de Cosecha, Buenas Prácticas de Selección y Empaque. En algunas empresas se ha alcanzado la certificación del producto orgánico como en la producción de Chile habanero, Miel, producción de Pollo, Huevo y frutales como limón.

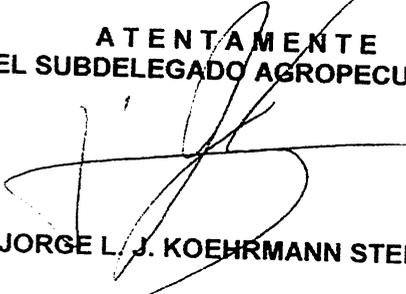
De igual manera, se orienta a los productores para canalizar su solicitud, dependiendo del tipo de apoyo solicitado, a la instancia que corresponda dependiendo del proyecto, como el SENASICA en materia de certificación, organismos certificadores o insumos permitidos para su uso en la materia, o bien ASERCA en el caso de comercialización.

En el caso de ASERCA, se informa a los productores sobre el mercado de orgánicos, así como brindar apoyos a los productores para que exhiban sus productos en diferentes eventos a nivel local, nacional e internacional.

Adicionalmente, mediante el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de la SAGARPA, entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas, a través de los Organismos Auxiliares en Materia de Sanidad e Inocuidad en los estados, se certifica a productores del sector agropecuario y acuícola en el Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminantes (SRRC), el cual es una parte importante dentro de la certificación orgánica.

Finalmente, se apoya a los productores para la adquisición de infraestructura y equipo para las diferentes operaciones o procesos, desde la producción primaria hasta el acopio, proceso y comercialización de los productos, apoyos que el productor puede orientar a la producción y postprocesos de alimentos orgánicos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO AGROPECUARIO
IAZ JORGE L. J. KOEHRMANN STEIDINGERCcp QBB Luis Ernesto Martínez Ordaz.- Delegado de la SAGARPA en Yucatán.- Presente
Ing. Ramiro Hernández García.- Coordinador General de Delegaciones.- Presente